



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO

PUBLICACIÓN DE ABSOLUCION A REVISION Y RECONSIDERACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y  
EVALUACION CURRICULAR DE LA CONVOCATORIA CAS 002-2025-MDQ  
ACTA N° 03-2025-MDQ

En el Distrito de Quiquijana, del día 07 de mayo del 2025 siendo las 17:20 pm en las instalaciones de la Municipalidad, el comité de selección conformado por:

- Presidente de la Comisión - Abog. Percy Cornelio QUISPE SALAS
- Primer Miembro de la Comisión - Mgtr. Mario ACHAHUI TAPIA
- Segundo Miembro de la Comisión - Ing. Guido CALLE QUITO

El comité de Selección se reúne con la finalidad de evaluar y absolver los reclamos presentados por los postulantes:

- **ABOG. MICHAEL MOISES SUTTA MEZA**, con DNI N° 72369926, solicita RECONSIDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE, el motivo de su calificación curricular como NO APTO. En su postulación al cargo para GESTOR EN ASESORIA LEGAL.

**RESPUESTA:**

El comité de selección por unanimidad decide **NO RECONSIDERAR LA SOLICITUD DE RECLAMO DE CALIFICACIÓN:**

Respecto a la calificación del capítulo VII, numeral .2. Según las bases N°002-2025-MDQ "No serán evaluados documentos con **enmendaduras**, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se pueda verificar su contenido y la presentación de documentación a la requerida o adicional que el postulante haya presentado no será verificada". Por lo que, el llenado del formato N° 02 Ficha de resumen curricular presenta enmendaduras en los folios 36 y 34.

**Consideraciones Finales:** El expediente del postulante fue respondida como **IMPROCEDENTE**.

- **ING. ECON. GROVER ANDRES CACERES MORALES**, con DNI N° 44250762, solicita RECONSIDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE, el motivo de su calificación curricular como NO APTO. En su postulación al cargo para JEFE DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

**RESPUESTA:**

El comité de selección por unanimidad decide **NO RECONSIDERAR LA SOLICITUD DE RECLAMO DE CALIFICACIÓN:**

Respecto a la calificación del capítulo VII, numeral .2. Según las bases N°002-2025-MDQ, "Los documentos que acrediten la experiencia laboral, deberán expresar el (INICIO Y FIN) en el cargo/puesto desempeñado, caso contrario dicho, dicho documento **se excluirá de la calificación**". Lo que resultó en la exclusión de su experiencia en la calificación y conlleva a que no cumple con lo mínimo requerido según las bases.

**Consideraciones Finales:** El expediente del postulante fue respondida como **IMPROCEDENTE**.

Los presentes firman este documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
Abog. Percy Cornelio Quispe Salas  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
Mgtr. Mario Achahui Tapia  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
DNI 25189405

FIRMA  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
Ing. Guido Calle Quito  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO  
DNI 24705047

FIRMA  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN CAS